

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTROVERDE DE CAMPOS

Anuncio de aprobación inicial

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castroverde de Campos, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º MP2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 05/02/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto.

Aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de fecha 02/05/2023 el expediente de modificación de créditos n.º MP 2/2023 por la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, se expone el citado expediente al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan interponer las reclamaciones o recursos que estimen convenientes a su derecho.

Se hace constar que en el caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, publicándose el correspondiente anuncio en el B.O.P.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Castroverde de Campos, 4 de mayo de 2023.-La Alcaldesa, en funciones.

R-202301497

